DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

20 AÑOS ANIVERSARIO

Señores
TRANSMILENIO S.A.
Bogotá.

Señores:
TRANSMILENIO S.A.
Av. El Dorado #66-6, Bogota D.C.
Atn: Milton Ramirez
Bogota.

Referencia: Contrato de interventoría No TMSA-CM-01 DE 2025 Cuyo objeto Consiste en: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) DE LOS CONTRATOS RESULTANTES DE LA RESPECTIVA LICITACIÓN (LOTE 1 Y LOTE 2), CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA FORTALECER EL SISTEMA, MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL USUARIO Y RENOVAR SUS CONDICIONES FÍSICAS, LAS CUALES SE REALIZARÁN SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPONENTE BRT DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO -TRANSMILENIO S.A.".

Estimados señores:

JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA identificado con C.C. 73.138.660 de Cartagena y **JOSE MIGUEL DONADO WALTEROS** con C.C. 72.268.067 de Barranquilla respectivamente, en nuestra condición de representante legal y Revisor Fiscal de **DAIMCO S.A.S.** identificada con NIT 900.021.482-1, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
ANGIE MELISSA MEDINA DIAZ C.C.1.002.500.477	51%

DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

20 AÑOS ANIVERSARIO

De igual forma, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica han pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 02/10/2023.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 06 días del mes de Abril de 2026.

JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL
DAIMCO S.A.S.

JOSE MIGUEL DONADO WALTEROS
REVISOR FISCAL
DAIMCO S.A.S.

DIBENEM SAS
NIT. 901136726-1

Señores
TRANSMILENIO S.A.
Bogotá.

Señores:
TRANSMILENIO S.A.
Av. El Dorado #66-6, Bogota D.C.
Atn: Milton Ramirez
Bogota.

Referencia: Contrato de interventoría No TMSA-CM-01 DE 2025 Cuyo objeto Consiste en: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) DE LOS CONTRATOS RESULTANTES DE LA RESPECTIVA LICITACIÓN (LOTE 1 Y LOTE 2), CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA FORTALECER EL SISTEMA, MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL USUARIO Y RENOVAR SUS CONDICIONES FÍSICAS, LAS CUALES SE REALIZARÁN SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPONENTE BRT DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO -TRANSMILENIO S.A.**".**

Estimados señores:

HILARY PAOLA BARRIOS PACHECO identificado con 1.043.689.851 de Barranquilla (Atlant.) y **CAROL MILENA DAHJER JULIAO** identificada con 1.002.159.410 de Barranquilla respectivamente, en nuestra condición de representante legal y contadora de **DIBENEM S.A.S.** identificada con NIT 901.136.726-1, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
NICOLE REMEDIOS ORTIZ OCHOA C.C 1.010.125.732	51%

Carrera 43B No. 85-76. Of. 212. Tel: +57 (5) 3393035
rhumanos@dibenem.com
Barranquilla - Colombia

DIBENEM SAS
NIT. 901136726-1

De igual forma, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica han pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 1/03/2023

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 06 días del mes de Abril del 2026.

Atentamente,

HILARY PAOLA BARRIOS PACHECO
C.C. 1.043.689.851 de Barranquilla
Representante Legal

CAROL MILENA DAHJER JULIAO
T.P 313585-T
Contador

Carrera 43B No. 85-76. Of. 212. Tel: +57 (5) 3393035
rhumanos@dibenem.com
Barranquilla - Colombia

DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

20 AÑOS ANIVERSARIO

Señores
TRANSMILENIO S.A.
Bogotá.

Señores:
TRANSMILENIO S.A.
Av. El Dorado #66-6, Bogota D.C.
Atn: Milton Ramirez
Bogota.

Referencia: Contrato de interventoría No TMSA-CM-01 DE 2025 Cuyo objeto Consiste en: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) DE LOS CONTRATOS RESULTANTES DE LA RESPECTIVA LICITACIÓN (LOTE 1 Y LOTE 2), CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA FORTALECER EL SISTEMA, MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL USUARIO Y RENOVAR SUS CONDICIONES FÍSICAS, LAS CUALES SE REALIZARÁN SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPONENTE BRT DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO -TRANSMILENIO S.A.".

INCENTIVO DECRETO 392 DE 2018 VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Nombre completo del proponente:	DAIMCO S.A.S.
Cédula de ciudadanía o NIT:	900.021.482-1
País de origen del proponente:	COLOMBIA
Nombre Representante Legal:	JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
Cédula de Ciudadanía o Extranjería:	73.138.660 de Cartagena

Manifiéstanos que la empresa DAIMCO S.A.S acredita la vinculación de trabajadores con discapacidad en la planta de personal:

Integrantes del proponente (cuando aplique)	Número total de trabajadores de la planta	Número de trabajadores con discapacidad en la planta de personal
DAIMCO S.A.S.	9	2

DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

20 AÑOS ANIVERSARIO

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 06 días del mes de Abril de 2026.

JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
DAIMCO S.A.S.

JOSE MIGUEL DONADO WALTEROS
REVISOR FISCAL
DAIMCO S.A.S.

No. Radicado: 08SE2026710800100001570
Fecha: 2026-02-20 09:50:33 am
Remitente: Sede: D. T. ATLÁNTICO
Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario DAIMCO
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2026710800100001570

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

No. 487

EL SUSCRITO COORDINADOR DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE ATLANTICO

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2026710800100001565
FECHA RADICADO:	18/02/2026
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	DAIMCO SAS
IDENTIFICACIÓN:	900.021.482-1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	19
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	2
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	2
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	10,52%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: El Número de Trabajadores certificados son aquellos que cumplen con el total de los requisitos.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Barranquilla el 2026-02-20

JULIO CESAR HURTADO DE ALBA
Coordinador Grupo Atención al Ciudadano y Trámites
Dirección Territorial Atlántico del Ministerio del Trabajo
jhurtadoa@mintrabajo.gov.co

Correo electrónico para respuesta: admon@daimco.com.co
Verificó y Elaboró Andres O

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

DIBENEM SAS
NIT. 901136726-1

Señores
TRANSMILENIO S.A.
Bogotá.

Señores:
TRANSMILENIO S.A.
Av. El Dorado #66-6, Bogota D.C.
Atn: Milton Ramirez
Bogota.

Referencia: Contrato de interventoría No TMSA-CM-01 DE 2025 Cuyo objeto Consiste en: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) DE LOS CONTRATOS RESULTANTES DE LA RESPECTIVA LICITACIÓN (LOTE 1 Y LOTE 2), CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA FORTALECER EL SISTEMA, MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL USUARIO Y RENOVAR SUS CONDICIONES FÍSICAS, LAS CUALES SE REALIZARÁN SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPONENTE BRT DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO -TRANSMILENIO S.A.".

Estimados señores:

HILARY PAOLA BARRIOS PACHECO identificada con C.C. No. **1.043.689.851 de Barranquilla** en mi condición de Representante legal de **DIBENEM S.A.S.** identificada con NIT **901.136.726-1** certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
2	1

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 06 días del mes de Abril del 2026.

Atentamente,

HILARY PAOLA BARRIOS PACHECO
C.C. 1.043.689.851 de Barranquilla
Representante Legal

CAROL MILENA DAHJER JULIAO
T.P 313585-T
Contador

Carrera 43B No. 85-76. Of. 212. Tel: +57 (5) 3393035
rhumanos@dibenem.com
Barranquilla - Colombia

No. Radicado: 08SE2025710800100014144
Fecha: 2025-11-12 11:22:01 am
Remitente: Sede: D. T. ATLÁNTICO
Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario DIBENEM S.A.S
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2025710800100014144

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

No. 386

EL SUSCRITO COORDINADOR DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE ATLANTICO

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025710800100011238
FECHA RADICADO:	20/10/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	DIBENEM S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	901.136.726 - 1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	2
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	50,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: El Número de Trabajadores certificados son aquellos que cumplen con el total de los requisitos.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Barranquilla el 2025-11-12

JULIO CESAR HURTADO DE ALBA
Coordinador Grupo Atención al Ciudadano y Trámites
Dirección Territorial Atlántico del Ministerio del Trabajo
jhurtadoa@mintrabajo.gov.co

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.